I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 057

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio Nº 1402 de fecha 04 de Noviembre de 2008 que aprueba el Programa Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal 2008, Programa Plan Comunal de Seguridad Pública denominado **" Mujeres Libres de Violencia"** El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Claudia Marcela Correa Ojeda** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009 con doña Claudia Marcela Correa Ojeda.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.002., Mujeres Libres de Violencia.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ ERP /amms.

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 15.01.09 HORA 12:40
FIRMA: